



COLEGIO LAS AMÉRICAS

**PROTOCOLOS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA
CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL EJERCICIO DE LOS
DERECHOS SEXUALES, HUMANOS Y
REPRODUCTIVOS**

RESUMEN

ORIENTACIÓN ESCOLAR JM - 2022

A TENER EN CUENTA!



- 1 Se sugiere leer el documento completo de los protocolos de atención integral Versión 4.0
- 2 Informar cualquier situación que considere de posible riesgo a las diferentes instancias del colegio. Cuando se habla de NNA significa (Niños, niñas y adolescentes)
- 3 El objetivo de garantizar una armónica convivencia escolar es una tarea y compromiso de todos (familia, colegio)

A TENER EN CUENTA!



- 1 LOS PROTOCOLOS SON un Conjunto de actividades, pautas y orientaciones que se realizan en el establecimiento educativo para atender las situaciones que afectan la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes
- 3 Los Protocolos Fueron diseñados por el Comité Distrital de convivencia escolar

ATENCIÓN A POSIBLES SITUACIONES DE CONSUMO DE SPA Y CONDUCTA SUICIDA

Resumen de lo
descrito en los
protocolos de
atención integral
(4.0)



CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS (SPA)

"La categoría de SPA abarca tanto las sustancias legales (alcohol, cigarrillo, drogas prescritas medicamente o sustancias usadas en procesos industriales), como las ilegales (marihuana, cocaína, heroína, entre otras)" (SED, 2015). (p,123)

El objetivo del protocolo es: " identificar y atender las situaciones de consumo de SPA en NNA para hacer las remisiones a las entidades competentes, de tal manera que se brinde orientación pertinente de acuerdo con las diferentes etapas de desarrollo del cuadro de consumo, y se garantice su desarrollo pleno y saludable" (p.123)

✕ Se debe hacer remisión inmediata a servicios de salud

Líneas de atención 123– 106 – 141

Línea Piénsalo



(Sistema establecido para realizar la vigilancia epidemiológica del consumo de sustancias psicoactivas) VESPA
vespasuroccidente@gmail.com

CONDUCTA SUICIDA

¿Qué hacer?

No subestimar el riesgo frente a alguna de las situaciones de posible conducta suicida.

No dejar al NNA solo, acompañar, garantizar que reciba el servicio de atención requerido.

Solicitar apoyo inmediato de la línea 123 o whatsapp 3007548933 cuando la conducta represente un riesgo para la vida del NNA

la Línea 106 está para escuchar a todas las personas que requieran atención en salud mental y está activa los 7 días de la semana - 24 horas.

IDEACIÓN SUICIDA

“Se denomina, en sentido general, al conjunto de pensamientos que expresan un deseo o intencionalidad de morir” (p,36)

AMENAZA SUICIDA

Expresiones verbales o escritas del deseo de matarse. Tiene la particularidad de comunicar algo que está por suceder (acto suicida) (p,36)

INTENTO SUICIDA

conducta potencialmente lesiva auto infringida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia, implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte.” (p,36)

SUICIDIO CONSUMADO

“conducta fatal intencional que como resultado genera la muerte teniendo en cuenta el mecanismo o la premeditación” (p,36)

ATENCIÓN A POSIBLES SITUACIONES DE MALTRATO O VIOLENCIAS

Resumen de lo
descrito en los
protocolos de
atención integral
(4.0)



PROTOSCOLOS PARA:

Presunta violencia intrafamiliar

(Es todo daño o maltrato físico, emocional o sexual, trato cruel, intimidatorio o degradante, amenaza, intimidaciones, gritos, desvalorización burlas, indiferencia, criticas destructivas, bofetadas, zarandeo, empujones, ofensa o cualquier otra forma de agresión, producida entre miembros de una familia, aunque no convivan bajo el mismo techo).

PRESUNTO INCUMPLIMIENTO, NEGLIGENCIA Y/O ABANDONO DE LAS RESPONSABILIDADES DE PADRES, MADRES Y CUIDADORES

(Aspecto físico descuidado e higiene personal deficiente, pérdida de peso, no asistir a controles médicos, inasistencias injustificadas al colegio, bajo rendimiento académico, falta de compromiso en el proceso educativo de los hijos por parte de la madre y el padre de familia y/o cuidadores, incumplimiento en citaciones de seguimiento académico y convivencial del estudiante, fallas reiteradas en el cumplimiento de horarios de ingreso y salida del colegio.)

Las presuntas situaciones violencia intrafamiliar, maltrato negligencia deben reportarse a al entidad competente (ICBF, comisaria, Secretaria de salud, Policía de infncia y adolescencia, etc)

PROTOSCOLOS PARA:

Presunta violencia sexual

"todo acto o comportamiento de tipo sexual ejercido sobre un niño, niña o adolescente, utilizando la fuerza o cualquier forma de coerción física, psicológica o emocional, Tocamientos, exposición a contenido pornográfico, menor de 14 años con inicio de relaciones sexuales"

PRESUNTA AGRESION ESCOLAR

" Es toda acción realizada por uno o varios integrantes de la comunidad educativa que busca afectar negativamente a otros miembros de ésta, de los cuales por lo menos uno es estudiante. La agresión escolar puede ser física, verbal, gestual, relacional o electrónica" "Esporádica. Cualquier tipo de agresión que ocurre solo una vez, es decir, que no hace parte de un patrón de agresiones repetidas contra una misma persona."(P,67)

PRESUNTO ACOSO ESCOLAR

" Conducta negativa, intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento deliberado, amenaza o incitación a la violencia o cualquier forma de maltrato psicológico, verbal, físico o por medios electrónicos contra un niña, niño o adolescente y que se presenta de forma reiterada o a lo largo de un tiempo de terminado." (p,67)

CONSIDERACIONES GENERALES

Cualquier miembro de la comunidad educativa o un tercero puede identificar en un niño/niña/adolescente señales o indicios de presunto maltrato o violencia

✕ Informar a padres, acudientes de los NNA incolucrados

El colegio debe reportar por escrito a las entidades competentes según sea el protocolo a activar.

Por protocolo algunos casos se deben enviar a Comité de convivencia, manteniendo el principio de la confidencialidad. De igual manera, con el fin de generar acciones de promoción y prevención.

El colegio reporta en el Sistema de Alertas de la Secretaría de Educación del Distrito